

PESQUERA PESCATECNA S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA PESCATECNA S.A. CELEBRADA EL DÍA VIERNES 10 DE JULIO DEL 2017

LUGAR Y FECHA DE LA SESIÓN.- En Guayaquil, a las diez horas del día LUNES 10 DE JULIO del 2017, en las oficinas ubicadas en Edificio Sky Building Piso 5 Oficina 505, se reúnen los accionistas de la compañía PESQUERA PESCATECNA S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Como se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los concurrentes acuerdan constituirse en junta General universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión la Ab. Maritza Jacqueline Gómez Mora, y actúa como Secretario AD – HOC de la sesión la Ing. Maria Emilia Bermudez Veliz.

La Presidente de la Junta solicita que por secretaria se proceda a tomar lista de los accionistas presentes en la reunión de conformidad con lo estipulado en el artículo 239 de la Ley de Compañía, hecho lo cual se declara legalmente instalada la sesión.- El secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

Que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía. Los accionistas son los siguientes: Ab. Maritza Jacqueline Gómez Mora, por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; la Ing. Maria Emilia Bermudez Veliz, por sus propios derechos, propietaria de cuatro mil setecientos cincuenta (4.750) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00).

INSTALACIÓN DE LA JUNTA Y ORDEN DEL DÍA.- Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, Junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente, de acuerdo con el asunto a tratarse:

PESQUERA PESCATECNA S. A.

1. Lectura y aprobación del Estados de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
3. Lectura y aprobación del informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

UNO).- Se procede a dar lectura de los Estados Financieros de la compañía. Se verifica que la compañía aun no inicia actividad para el año 2016, porque se encontraba realizando todos los trámites para poder iniciar su actividad económica. Luego de una pequeña deliberación, el informe es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

DOS).- El Gerente General de la compañía Ingeniero Jorge Luis Susá Gómez procede a dar lectura a su informe de actividades, las cuales fueron la gestión en la constitución de la compañía que se realizó en el periodo 2016. Luego de una pequeña deliberación, el informe es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

TRES).- El comisario de la Compañía Eco. Efrain López Larrea da lectura a su informe. Luego de una pequeña deliberación, el informe es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la cual es leída por el Secretario a todos los presentes, quienes la aprueban unánimemente. Con esto se da por terminada la sesión, firmando todos los asistentes cuando son las doce horas cincuenta y cinco minutos.


AB. MARITZA JACQUELINE GÓMEZ MORA
ACCIONISTA


Ing. Maria Emilia Bermudez Veliz
ACCIONISTA SECRETARIO AD - HOC